

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., CELEBRADA EL DIA 8 DE MARZO DEL 2018:

En la ciudad de Quito DMQ, hoy día ocho de marzo del dos mil dieciocho, a las diecisiete horas en el local de la Compañía situado en el inmueble signado con el No. Oe 4-55 de la calle Selva Alegre y Carvajal, previa constatación del Libro de Acciones y Accionistas, de conformidad con lo prescrito por el Art. 238 de la Ley de Compañías y contando con la aceptación de todos los accionistas para la celebración de esta Junta, los señores Doctor JOSE WASHINGTON BONILLA ABARCA, quien concurre como propietario de 19.952 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y además, como mandatario del accionista Doctor CARLOS EDMUNDO DUQUE CARRERA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, conforme aparece del instrumento público que en copia autorizada se exhibe, documento que pasa a formar parte del expediente de Juntas Generales de la Compañía; Doctor CARLOS FRANCISCO PAEZ MOLESTINA, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Licenciado RAFAEL RICARDO SANTILLAN SANTILLAN, propietario de 16 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; libre, voluntaria y de manera personal deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., bajo la Presidencia de la señora Doctora ZOILA SOFIA MEDINA CAMPAÑA DE BONILLA y actuando en calidad de Secretaria Ad-hoc la Doctora MARTHA GARZON OROZCO, designada para el efecto. Además, se encuentran presentes la Doctora LILIAN PATRICIA PEREZ MEDINA, Gerente General y Doctor JACINTO ALCOSER CHAVEZ, Comisario Principal de la Compañía. Secretaría informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía por lo que existe quórum reglamentario para la celebración de esta sesión, la misma que va a conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

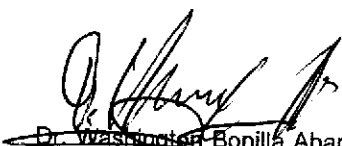
- 1.- Conocimiento y resolución de los informes de Gerente General y de Comisario Principal por el ejercicio económico de la Compañía TELESYRI S.A. por el período comprendido entre el 1 de enero y en el 31 de diciembre del 2017. Y,
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance NIFF de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

La Presidencia luego de verificar el quórum estatutario, esto es la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y de los accionistas, declara instalada la sesión. De inmediato se procede a tratar el primer punto del orden del día. Sobre el particular la señorita Gerente General expresa que los informes de Gerente General y de Comisario Principal se encuentran redactados por escrito y a disposición de los señores accionistas. Se procede a dar lectura a dichos informes. Sobre lo señalado, solicita la palabra el accionista Doctor Carlos Francisco Páez, quien manifiesta que del texto de los informes se desprende con precisión que el contenido de éstos tiene relación con la verdad de los hechos y con la actual coyuntura de los medios de comunicación, por lo que cree del caso

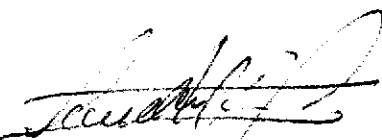
que la Junta debe aprobar en todas sus partes dichos informes, por lo que eleva a moción su propuesta. La señora Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa sobre la moción presentada por lo que en no habiendo y antes de someterla a votación, Secretaría informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumará a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. En consecuencia, se da paso a la votación: Doctor Washington Bonilla Abarca en las calidades que concurre vota por la moción; Doctor Carlos Francisco Páez Molestina, por la moción: Licenciado Rafael Santillán, por la moción. En tal virtud, la moción propuesta por el accionista Doctor Carlos Francisco Páez, es aprobada por unanimidad de votos. En cuanto se refiere al segundo punto del orden del día, se concede la palabra a la Gerente General, quien indica que igualmente se ha entregado por escrito a los accionistas el Balance NIFF de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecisiete. Sobre este punto solicita la palabra el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca, quien dice: cada uno de nosotros hemos revisado y analizado amplia y suficientemente los documentos sometidos a consideración de la Junta por lo que se desprende que su contenido está sujeto a la realidad de los hechos. Frente a lo cual mociona que el Balance NIFF por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete sea aprobado en todas sus partes. Por otra parte, recuerda una vez más, que está pendiente realizar el aumento de capital suscrito de la Compañía. La señora Presidenta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa sobre la moción presentada por lo que en no habiendo y antes de someterla a votación, Secretaría informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones, caso de haberlos, se sumará a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. En consecuencia, se da paso a la votación: Doctor Washington Bonilla Abarca en las calidades que concurre vota por la moción; Doctor Carlos Francisco Páez Molestina, por la moción: Licenciado Rafael Santillán, por la moción. En tal virtud, la moción propuesta por el accionista Doctor Washington Bonilla Abarca es aprobada por unanimidad de votos. Por consiguiente LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por unanimidad de votos, RESUELVE: PRIMERO.- Aprobar en todas sus partes los informes presentados por la Gerente General y Comisario Principal, en su orden. Y, SEGUNDO.- Aprobar en todas sus partes el Balance NIFF de la COMPAÑÍA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., por el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, autorizando a la Gerente General su presentación a las entidades de control respectivas. Se aclara que en las votaciones no existió votos en blanco ni abstenciones que sumarse a la mayoría numérica, así como se deja constancia de que no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general. Por haberse tratado y aprobado todos y cada uno de los puntos de la agenda preparada para la sesión, la Presidencia concede un receso de sesenta minutos para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión y con la presencia de los accionistas se da lectura a la misma la cual es a_

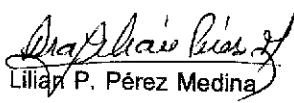
probada por unanimidad de votos en todas sus partes sin modificación alguna. Siendo las diecinueve horas con veinte minutos se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes, conjuntamente con la Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Dra. Zoila S. Medina C. de Bonilla.
Presidente.

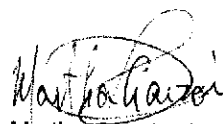

Dr. Washington Bonilla Abarca.
Accionista y Apoderado del
Accionista Dr. Carlos E. Duque
Carrera.


Dr. Carlos F. Páez Molestina.
Accionista.


Ldo. Rafael R. Santillán S.
Accionista.


Dra. Lilian P. Pérez Medina
Gerente General.


Dr. Jacinto Alcoser Chávez.
Comisario Principal.


Dra. Martha Garzón Orozco.
Secretaria Ad-Hoc.